AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Objeto: Apoyar técnicamente en la estructuración, acompañamiento, seguimiento, consolidación de los resultados y trasferencia de conocimientos del componente geológico en el marco de la asistencia técnica con enfoque organizacional, así como en lo relativo a los tramites de regularización que adelanta el Grupo de Fomento. LINEA PAA 400001523.

CÓDIGO UNSPC
80111600

Contratista: MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ	**Contrato No.:** ANM-177-2023	**Informe** QUINTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Contribuir y apoyar en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente geológico del programa de asistencia técnica con enfoque organizacional a los proyectos mineros definidos por el grupo de fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM	urante el mes de junio no se realizaron tareas asociadas a esta actividad.
2 Brindar asistencia y acompañamiento técnico en campo de forma permanente a los proyectos mineros priorizados, verificando la información geología existente del proyecto minero e identificando las necesidades de profundización en el conocimiento geológico, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de exploración y explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras, se ajuste al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR), de acuerdo con la asignación e instrucciones específicas impartidas por el Supervisor del contrato.	En el mes de junio no se desarrollaron visitas en campo a los proyectos mineros priorizados en el grupo de asistencia técnica VETA

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3	Desarrollar las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información geológica con el apoyo de herramientas SIG, como contribución para la planificación, estructuración e implementación de la asistencia técnica.	Se realizo recolección de información para 5 expedientes mineros: FKG-132, ED1-073-002, SF_108, SF_87 y CCM-103. La recolección y análisis de información se llevó a cabo al momento realizar las revisiones documentales que se deben hacer a los expedientes mineros seleccionados para recibir la asistencia técnica.
4	Elaborar los conceptos técnicos de la información geológica presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el cálculo de recursos y reservas, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Durante el mes de junio no se realizó la actividad en mención.
5	Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales que permitan reconocer el estado del proyecto minero y presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico en aspectos geológicos de conformidad al ECRR y de acuerdo con las orientaciones del Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.	En el mes de junio no se desarrollaron visitas técnicas a los proyectos mineros priorizados en el grupo de asistencia técnica VETA
6	Gestionar la información georreferenciada del territorio colombiano en materia de geología, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Durante el mes de junio se acata dicha actividad para capturar toda información geológica de acuerdo a la normatividad vigente.
7	Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales	Durante el mes de junio se realizaron 5 revisiones documentales, 5 diligenciamientos de indicadores iniciales y 5 indicadores de gestión

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

8	Asistir y/o participar y/o apoyar la participación en comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo y demás eventos que indique el supervisor, organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	En disposición durante el mes de junio para asistir a reuniones, pero dentro de los días restantes del contrato no se planearon.
9	Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas, así como en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	En el mes de junio se estuvo dispuesto a cumplir esta actividad, más sin embargo no se asignaron tareas de este tipo.
10	Acatar las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 y de seguridad minera establecidas en el Decreto 1886 de 2015, Decreto 944 de 2022, Decreto 539 de 2022 (según aplique) y demás normas complementarias y protocolos establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades de campo en el ejercicio de las visitas de Asistencia Técnica, con el fin de salvaguardar la integridad física del contratista y obtener resultados óptimos.	Se tiene conciencia plena, institucional y social, sobre el debido acatamiento a la normatividad de bioseguridad vigente, tanto en el lugar de trabajo virtual como presencial cuando se requiera en oficina y en campo.

PAGADO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: MELISSA ANDREA VARGAS

Contratista

22/06/2023

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: JOHN EDUARDO GRANADA

Supervisor

22/06/2023

CONCLUSIONES:

Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Página 3